| PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO ENTRE EL CABILDO INDIGENA SAN MARTIN Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONVENIO** | Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el sostenimiento de las acciones de restauración ecológica implementadas en el Parque Nacional Natural Amacayacu en los territorios traslapados con las comunidades indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu. |

**COMPROMISOS CONJUNTOS.**

1. Suscribir Acta de Inicio del convenio.
2. Participar en la elaboración de un Plan de Trabajo que incluya el seguimiento y evaluación de las acciones programadas en el marco del presente Convenio.
3. Realizar la ejecución conjunta de las actividades entre las Autoridades Indígenas de las comunidades y y el equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Amacayacu, en el marco de la coordinación del Convenio Interadministrativo.
4. Construir conjuntamente un cronograma para el plan de trabajo que será aprobado por las partes, a fin de coordinar las actividades del convenio, de conformidad con las acciones proyectadas y la propuesta presentada por parte del RESGUARDO.
5. Articular formas de conocimiento para propender por la conservación y el adecuado manejo del área protegida.
6. Intercambiar información necesaria para el buen desarrollo de las actividades programadas.
7. Suscribir Acta de Liquidación del convenio, una vez exista acuerdo pleno sobre el contenido de las mismas.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen la buena fe que rige la suscripción del presente convenio

**COMPROMISOS DE PARQUES**

a) Orientar el desarrollo del convenio de acuerdo a sus funciones y competencias.
b) Velar por el cumplimiento de la contrapartida, efectuar los desembolsos a su cargo y autorizar oportunamente los pagos que deban hacerse al contratista.
c) Coordinar y articular la gestión requerida entre los diferentes niveles PARQUES para la ejecución y liquidación del convenio.
d) Participar en los ajustes, modificaciones y aprobación final del plan del trabajo del convenio y su cronograma de implementación.
e) Participar en las reuniones o espacios de trabajo establecidas durante la ejecución del Convenio, con los delegados y/o invitados de los distintos niveles (nacional – sede central, territorial – Dirección Territorial y local – área protegida), según las agendas programadas.
f) Supervisar la implementación de las acciones que se desarrollen para el cumplimiento del presente convenio.
g) Apoyar las demás acciones que se prioricen en el marco del plan de trabajo concertado.

**COMPROMISOS DEL CABILDO**

Los compromisos del **CABILDO** en el marco de este Convenio son los siguientes:

a) Suministrar a Parques Nacionales Naturales, la información requerida para el desarrollo de las actividades definidas en el presente Convenio.
b) Aportar su conocimiento ancestral como aporte del convenio, en los términos del artículo No. 1 del Decreto 252 de 2020.
c) Presentar la propuesta de metodología, plan de trabajo y cronograma a desarrollar en el marco del convenio.
d) Definir concertadamente con el PNN Amacayacu la implementación del plan de trabajo a desarrollar en el marco del convenio.
e) Adelantar la gestión para brindar la logística requerida durante el desarrollo de las actividades programadas en el área protegida para la efectiva ejecución del convenio, esto incluye el suministro del transporte (botes, motores, motorista, tiquetes fluviales, combustible), el suministro de alimentación a los participantes en las reuniones, los espacios e insumos requeridos para la planeación y ejecución de las actividades programadas para la ejecución del convenio.
f) Elaborar un diagnóstico del proceso de restauración que incluya estado general de los sitios en restauración y de los árboles sembrados, además de una aproximación al porcentaje de supervivencia de los mismos.
g) Adelantar las actividades de sostenimiento a la restauración ecológica, que incluye las mingas para la reposición del material muerto o ausente y las mingas para la limpieza y abonado de las 6000 plantas sembradas en las áreas de restauración y su respectivo seguimiento.
h) Destinar el personal idóneo para la convocatoria, coordinación, planeación, ejecución y presentación de resultados de las actividades contempladas en el convenio.
i) Garantizar la entrega de los aportes en especie que se acuerden como contrapartida del Cabildo y el cumplimiento del plan de inversión para la ejecución del presente convenio.
j) Entregar oportunamente los soportes requeridos para el desembolso de los recursos aportados por PARQUES al convenio, enunciados en el numeral 2.5.4 - Documentos que evidencian la ejecución del convenio.
k) Presentar documentos técnicos de avance, informe financiero e informe final, en los cuales se describa el cumplimiento de las acciones, compromisos técnicos y presupuestales del convenio, adjuntando los soportes que evidencian sus resultados.

**DOCUMENTOS QUE EVIDENCIAN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:**

Los documentos que evidencian el cumplimiento de los compromisos del Convenio tienen diversa naturaleza:

1. Plan de Trabajo con el Cronograma que describa las actividades de sostenimiento de la restauración que se realizarán (limpieza, abono y reposición) incluyendo las fechas y responsables de su ejecución. Dichos documentos serán aprobados por el supervisor del convenio mediante acta inicio, documentos con los cuales el representante legal del cabildo podrá solicitar primer desembolso de la financiación aportada por parques.
2. Informe diagnóstico del proceso de restauración que incluya estado general de los árboles sembrados y una aproximación al porcentaje de supervivencia de los mismos. Dicho informe deberá ser aprobado por el supervisor del convenio mediante acta firmada con el representante legal del cabildo, documentos que serán requeridos para solicitar el segundo desembolso de la financiación aportada por PARQUES.

3. Informes técnicos y financieros mensuales que da cuenta de las actividades realizadas con el primer desembolso, con los soportes financieros respectivos, que incluya reportes mensuales de actividades realizadas para el sostenimiento de las 6000 plantas en las áreas de restauración ecológica, además de formatos de seguimientos, actas, memorias, fotos, videos o cualquier evidencia sobre la realización de las acciones coordinadas entre PARQUES y el CABILDO. Dicho informe deberá ser aprobado por el supervisor del convenio mediante acta firmada con el representante legal del cabildo, documentos que serán requeridos para solicitar el segundo desembolso de la financiación aportada por PARQUES.
4. Un (1) informe final de ejecución del convenio que incluya informe del sostenimiento de las plantas e informe financiero con las actividades realizadas, actas y listados de asistencia.

Las actividades propuestas en este Plan de Trabajo para el desarrollo del convenio se describen a continuación:

| ACTIVIDAD | INDICADORES | RUBLOS | UNIDAD | VALOR UNITARIO | No UNID | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Formulación y concertación del Plan de trabajo y cronograma para ejecución del convenio | Plan de trabajo y cronograma concertado | Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad | Reunión equipo de trabajo operativo | $500.000 | 2 | $1000.000 |
| Mingas para el sostenimiento de las áreas en restauración (limpieza y abono del material plantado en 2021) | Formato de seguimiento al sostenimiento de individuos y Registro fotográfico mensual | Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad | Minga Grupo de Restauración | $250.000 | 20 | $5.000.000 |
| Mingas para la reposición del material vegetal muerto o ausente en los sitios de restauración | Formato de seguimiento al sostenimiento de individuos y Registro fotográfico mensual | Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad | Minga Grupo de Restauración | $250.000 | 20 | $5.000.000 |
| Seguimiento y evaluación técnica al sostenimiento de los individuos en las zonas de restauración del AP | Informes mensuales de seguimiento y evaluación técnica al sostenimiento de los individuos | Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad | Recorrido en las zonas de restauración | $425.000 | 6 | $2.550.000 |
| Reporte mensual de actividades realizadas para el manejo adaptativo de la restauración | Informes técnicos y financieros mensuales del convenio | Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad | Reunión equipo de trabajo operativo | $500.000 | 4 | $ 2.000.000 |
| Elaboración de informe final de las acciones de manejo adaptativo de la restauración ecológica | Informe final del convenio | Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad | Reunión equipo de trabajo operativo | $500.000 | 1 | $500.000 |
| Reunión de evaluación y seguimiento técnico y financiero del plan de trabajo concertado | Actas de reunión de los supervisores del convenio | Costos y Gastos en insumos, bienes y servicios para el desarrollo de la actividad | Reunión Comité de Seguimiento | $894.000 | 4 | $ 223.500 |
| **TOTAL** | | | | | | **$ 16.944.000** |

Se firma por el Representante Legal del Cabildo Indígena Comunidad San Martin de Amacayacu, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022,

***Benicio Amaro Joaquin***
***Representante Legal del Cabildo Indigena***